



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-00540499, referenciado: Actualización valores módulos medicación Fertilidad Asistida, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la propuesta de Actualización de valores de las prestaciones de Fertilidad Asistida, convenidas entre la Obra Social y el Instituto de Medicina Reproductiva IMR.

Que de reuniones mantenidas con el prestador se acuerda otorgar un incremento en las prestaciones en cuestión, en los porcentajes otorgados en paritaria y la adecuación del valor de algunas prestaciones en los meses de Julio, Setiembre y Noviembre del 2025.

Que con respecto a los módulos de medicación utilizada en los tratamientos, se realiza la actualización trimestral a valores Kairos correspondiente al mes de Setiembre/25 con un descuento del 57%, con vigencia al mes de Octubre/25.

Que a pesar de la oferta inelástica existente de instituciones que realizan estas prácticas en la Provincia de Mendoza y de la demanda importante de los afiliados; luego de la sanción de la Ley N° 26862/2013; debido a la respuesta que ha brindado el prestador convenido, se ha disminuido considerablemente el número de litigios y por lo tanto el incremento de costos derivados de los mismos.

Que lo peticionado cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Salud.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del mes de Octubre de 2025, la actualización de valores de los Módulos de Medicación, de las prácticas de Fertilidad Asistida, convenidas con el Instituto de Medicina Reproductiva, conforme se detalla en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Tener por autorizada para los meses de Julio, Setiembre y Noviembre de 2025, la actualización de valores de las prestaciones de Fertilidad Asistida, conforme se detalla en ANEXO II, que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre la realización de los actos útiles necesarios conforme lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 4º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 41 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13-11-2025.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Módulos Medicación al 1° de Octubre del 2025	
FIV/ICSI Modulo 4017-00	\$ 3.591.592,97
Baja Complejidad Modulo 4017-01	\$ 389.592,67
FIV/ICSI con Ovodonación Modulo 4017-02	\$ 480.009,91
Medicación Crio. de Ovulos Ca. Mama Mod.4017-03	\$ 3.627.306,32



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II

Códigos de Prácticas	Módulos	Práctica	JULIO / 2025	SET. / 2025	NOV. / 2025
340610	340610	Histerosonografía	\$35.000	\$37.000	\$40.000
100507	4000-03	Biopsia testículo	\$519.823	\$535.417	\$551.480
420114		Primera Consulta	\$18.100	\$18.600	\$19.200
420115		Consulta de seguimiento	\$18.015	\$18.555	\$19.112
460104	4001-00	Estimulación ovárica y coito programado	\$90.671	\$93.391	\$96.193
460101	4000-00	Espermomigración y Ecografía Transvaginal	\$38.000	\$40.000	\$42.000
460143		Psicoevaluación	\$18.800		
460102	4000-01	Espermograma	\$48.735	\$50.197	\$51.703
460103	4000-02	Aspiración Percutánea Epididimo. (PESA)	\$487.354	\$501.975	\$517.034
460130	4012-00	Mantenimiento Anual de gametos criopreservados	\$609.192	\$627.468	\$646.292
460105	4001-01	Inseminación Homóloga-Heteróloga	\$470.000	\$480.000	\$500.000
460126,460127,460128	4010-01/02/03	Donación espermatozoides de banco	\$504.759	\$519.902	\$535.499
460106,460107,460108	4002-01/02/03	Estimulación ovárica FIV-ICSI	\$652.935	\$672.523	\$692.698
460109,460110,460111	4003-01/02/03	Aspiración y FIV-ICSI	\$1.305.817	\$1.344.992	\$1.385.341



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

460115,460 116,460117	4005-01/02/03	Transferencia FIV-ICSI	\$217.633	\$224.162	\$230.887
460112,460 113,46114	4004-01/02/03	Fracaso parcial de Modulo Aspiración	\$652.935	\$672.523	\$692.698
460118,460 119	4006-00/4006-01	Descongelación y Transferencia de Embriones Criopreservados	\$600.000	\$700.000	\$800.000
460120	4007-00	Criopreservación Anual de embriones sobrantes de tratamiento	\$700.000	\$800.000	\$900.000
460121	4008-00	Criopreservación de semen	\$600.000	\$620.000	\$700.000
460122	4008-01	Criopreservación de óvulos	\$1.700.000	\$1.720.000	\$1.850.000
460129	4011-00	Descongelación de óvulos más ICSI	\$1.400.000	\$1.500.000	\$1.600.000
460123,460 124,460125	4009-01/02/03	Fertilización con Ovodonación	\$3.370.726	\$3.471.848	\$3.576.003



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°540499-21, Actualización valores Mód. Medicación Fertilidad Asistida

Datos Generales

N° de Expte: 540499-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------